

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará Vía Telemática, en **sesión ejecutiva Ordinaria el día 3 de abril de 2020, a las 11:30 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- **11048/2020.-** APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- **11048/2020.-** COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- **11116/2020.-** Autorización por parte del Consejo de Gobierno en la comparecencia ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Melilla a fin de salvaguardar los derechos e intereses de la Consejería en el Procedimiento de incapacitación 42/2013, (Convenio de Colaboración con la Asociación Tutelar y Acción Social de Melilla (CAPACES MELILLA), así como designar indistintamente a los Letrados de la CAM.

4.- **11283/2020.-** Personación en Expediente de Reforma nº 28/2020 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

5.- **11287/2020.-** Personación en Expediente de Reforma nº 385/2019 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6.- **27574/2019.-** Reclamación de responsabilidad patrimonial contra la C.A.M de D. M.Y. E. K., *daños vehículo matrícula 2637HYL.*

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

7.- **7868/2020.-** Aprobación Plan Estratégico General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2020-2020

Consejo de Gobierno

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

8.- 33115/2019.- DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE D^a M^a J. P. M.

9.- 37175/2019.-DESISTIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE D^a L. R. A. P.

10.- 37623/2019.- DESISTIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE D. F. J. L. J.

11.- 30447/2019.- ESTIMACIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AXA MALLORCA 3 MIZAR 1

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

12.- 28570/2019.- La autorización y suscripción del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Políticas Sociales y la Entidad sin ánimo de lucro Asociación **AUTISMO MELILLA para el año 2020**

13.- 28576/2019.- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y la Entidad sin ánimo de lucro Banco de Alimentos Melilla, Programa de Gestión de reparto de alimentos.

14.- 6975/2020.- Aprobar y Autorizar convenio que canaliza subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la CAM para el año 2019 a favor de la Entidad Hospital Psiquiátrico San Francisco de Asís Sociedad Anónima.

15.- 29740/2019.- La autorización y suscripción del Convenio entre la Consejería de Economía y Políticas Sociales y la Orden Hospitalaria San Juan de Dios a través del Complejo Asistencial Hospital Sanjuán de Dios de Málaga para el año 2020.

16.- 28527/2019.- Aprobar y autorizar el Convenio entre la Consejería de Economía y Políticas Sociales y la Asociación San Vicente Paúl- Conferencia Virgen de la Luz, para el año 2020

17.- 28505/2019.- Autorización y aprobación del convenio de colaboración para el año 2019 con Cáritas Interparroquial para el desarrollo de programas sociales

18. 28550/2019.- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y la Entidad Centro Asistencial de Melilla con objeto de sufragar el coste de plazas residenciales propias y complementarias de plazas residenciales concertadas (IMSERSO).

19.- 28569/2019.- Convenio de Colaboración con la Entidad la Congregación Religiosa “María Inmaculada”.

Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

2 de abril de 2020
C.S.V.:13075317740571166362